



OGA

202617501140551

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: DERECHO DE PETICIÓN - QUEJA. Rad. 202618501282182

Cordial Saludo,

En atención a su derecho de petición de la referencia, radicado el 07 de agosto de 2026, por medio del cual radica queja, denunciando *"EXCESO DE CARGA LABORAL Y/O ACOSO LABORAL EN EL IDU, EN ESPECIAL EN LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL-OGA, EN DONDE HAY CARGOS QUE TIENEN EXCESOS DE TRABAJO Y LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NO PUEDEN CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DEL CARGO(...)"* indicando que ésta jefatura *"NO HA TENIDO LA VOLUNTAD DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA O ESTRUCTURA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA, SE HA NEGADO A ENCONTRAR UNA SOLUCION Y MAS BIEN SE HA DEDICADO A EXIGIR INDISCRIMINADAMENTE."*, con el debido comedimiento me permito dar a conocer las medidas adoptadas por el IDU, con el fin de equilibrar y disminuir la carga laboral en cabeza de los servidores públicos adscritos a la Oficina de Gestión Ambiental, en los siguientes términos:

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 9 del Acuerdo IDU No 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, la Oficina de Gestión Ambiental tiene asignadas las siguientes funciones:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



OGA

202617501140551

Información Pública

Al responder cite este número

“Artículo 9. Oficina de Gestión Ambiental. La Oficina de Gestión Ambiental tendrá las siguientes funciones:

a. Liderar y orientar la formulación, diseño e implementación de los planes asociados al Subsistema de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, como también de los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, arqueológico y de patrimonio requeridos para el desarrollo en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal que adelante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

b. Participar en la formulación y definición de las políticas y estrategias en materia de gestión ambiental, encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

c. Promover en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU buenas prácticas ambientales y de seguridad y salud en trabajo, en los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal e incentivar la innovación y aplicación de nuevas tecnologías y/o materiales sostenibles en desarrollo de los mismos.

d. Emitir y socializar los lineamientos generales frente a los requisitos que deben cumplir los contratistas e interventorías en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, arqueológica y patrimonial de los proyectos.

e. Elaborar los insumos de los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, arqueológico y patrimonial requeridos para los procesos licitatorios misionales que adelante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

f. Apoyar la supervisión, seguimiento y control de los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, arqueológico y de patrimonio de los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

g. Emitir conceptos técnicos respecto de los productos y entregables ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, arqueología y patrimonio elaborados y entregados por la interventoría o por contratistas (consultoría u obra), en caso de que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU asuma la supervisión de proyectos.

h. Coordinar y adelantar las acciones necesarias, articuladas con la Oficina de Coordinación Interinstitucional, para obtener los permisos ambientales, arqueológicos y de patrimonio, ante las diferentes autoridades competentes, dentro de los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



OGA

202617501140551

Información Pública

Al responder cite este número

i. Consolidar, administrar y actualizar el sistema de información ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, arqueología y patrimonio de los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, que permita tener la trazabilidad de los mismos en las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades ambientales, entes distritales y demás grupos de interés.

j. Articular con la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía la implementación del componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica en el marco del ciclo de vida de los proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

k. Preparar los análisis de riesgos y de los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos de la dependencia a su cargo.

Parágrafo. El componente ambiental incluye lo forestal, biótico y abiótico. El componente seguridad y salud en el trabajo incluye lo relacionado con maquinaria, equipos y vehículos."

En el marco de las competencias atribuidas, el personal asignado a la Oficina se ha distribuido por cada uno de los componentes a su cargo, para atender las diferentes responsabilidades en los proyectos integrales de infraestructura vial, transporte y movilidad multimodal. Es así como, para la vigencia 2025 la planta de personal estaba conformada por 22 servidores públicos y adicionalmente contó con 51 profesionales contratados mediante prestación de servicios.

De otra parte, para la vigencia 2026 y teniendo en cuenta la reciente vinculación de personal, producto del concurso de méritos denominado Distrito Capital 6, en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano, la Oficina de Gestión ambiental cuenta con una planta de personal asignada de 28 empleos, de los cuales 25 se encuentran provistos, es decir tres profesionales más que el año anterior, y 3 cargos se encuentran vacantes en espera de su provisión a través de la lista de elegibles o concurso interno, resaltando que este concurso es liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Ahora bien, atendiendo los requerimientos realizados por éste Despacho, desde la Dirección General se han adoptado medidas tendientes a suplir las necesidades

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



OGA

202617501140551

Información Pública

Al responder cite este número

de personal no sólo en el área bajo mi cargo, sino en toda la entidad, a pesar de las limitaciones de carácter presupuestal existentes. Es así como se dispusieron recursos para la contratación de 52 profesionales al inicio de la presente vigencia y luego de la culminación del periodo de ley de garantías electorales, se autorizó la contratación de 14 profesionales más, de los cuales ya se encuentran en ejecución 9 contratos, 2 en trámite de perfeccionamiento, 3 en inicio del proceso de contratación para un total de 66 colaboradores vinculados a través de contratos de prestación de servicios profesionales.

Así las cosas, es evidente que la administración ha realizado esfuerzos tendientes a suplir las falencias de personal, para atender las competencias de las diferentes áreas en el marco de sus posibilidades presupuestales, con el fin de propender no solo por el cumplimiento misional de la entidad, sino velando por el bienestar de sus colaboradores y una distribución equitativa de los asuntos de cada área.

Por lo expuesto, resulta claro, que para el caso específico de la Oficina de Gestión Ambiental, actualmente no solo se presenta un incremento en el personal vinculado mediante una relación legal y reglamentaria como funcionarios públicos, sino en el número de profesionales contratados a través de la figura de prestación de servicios personales.

Cordialmente,



EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO

Jefe Oficina de Gestión Ambiental

Firma mecánica generada el 20-08-2026 09:27:17 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN- Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: EDWIN ARBEY ESPINOSA ENRIQUEZ-Oficina de Gestión Ambiental

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4